

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-00390-00
DEMANDANTE: MEDIQUIRÚRGICOS S.A.S.
DEMANDADO: CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.
Ejecutivo singular

Teniendo en cuenta la petición que antecede, por secretaría procédase a elaborar los oficios solicitados en el escrito objeto de pronunciamiento con destino a la Superintendencia de Sociedades, con el fin que dicha entidad indique el número del proceso de liquidación de la sociedad demandada **CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.** La parte demandante deberá realizar el trámite del referido oficio.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 76 del 12 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario